

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a C.A. N° 076/08, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Elena Ivana Ylitch solicita autorización para rendir libre la asignatura Física II.

Que las razones expuestas son atendibles.

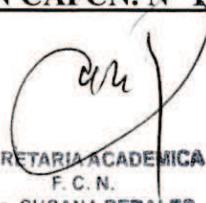
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar con carácter excepcional a la alumna Elena Ivana YLITCH a rendir libre la asignatura Física II.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 145/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.C.I.B